



Ref.: AMEM/---/mpqr

Expte.: PLENO 15/2019 -XI MCD-

Asunto: Composición Consejo de Mujeres por la Igualdad de las
Palmas de Gran Canaria

Trámite: Certificación

**DOÑA ANA MARÍA ECHEANDÍA MOTA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

C E R T I F I C A: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de julio de dos mil diecinueve, adoptó el siguiente acuerdo:

«SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**4.- COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS MUNICIPALES****4.6.- DETERMINACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE MUJERES POR LA IGUALDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Se adopta el siguiente acuerdo:

Este ayuntamiento tiene constituido, entre otros, el **Consejo de Mujeres por la Igualdad de Las Palmas de Gran Canaria**, cuyo régimen jurídico se contiene en el BOP de 14 de enero de 2011.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5 y ss. de su reglamento, el Pleno del indicado consejo sectorial obedece a la siguiente composición:

MIEMBROS	CARACTERÍSTICAS	NÚM.
PRESIDENTE	El alcalde, u órgano superior o directivo en quien delegue	1
VICEPRESIDENTE PRIMERO	Designado libremente por el alcalde	1
VICEPRESIDENTE SEGUNDO	Designado por el Pleno del Consejo entre los vocales designados por las asociaciones	1
VOCALES CORPORATIVOS	Uno por cada partido político con representación municipal	6
VOCALES SECTORIALES	Designados por las asociaciones	8
FUNCIONARIO SIN VOTO	Funcionario del Área con voz pero sin voto	1

Por todo ello, de conformidad con la normativa citada, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. La atribución a los distintos partidos políticos con representación municipal, en el *Consejo de Mujeres por la Igualdad de Las Palmas de Gran Canaria*, de la siguiente representación:

Código Seguro de verificación:R0wFBx7rJpw5bGMXzwLNog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)	FECHA	19/08/2019
	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	R0wFBx7rJpw5bGMXzwLNog==	PÁGINA 1/3



Ref.: AMEM/---/mpqr
 Expte.: PLENO 15/2019 -XI MCD-
 Asunto: Composición Consejo de Mujeres por la Igualdad de las Palmas de Gran Canaria
 Trámite: Certificación

PARTIDO POLÍTICO	NÚMERO VOCALES ASIGNADOS
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	1
Partido Popular (PP)	1
Unidas Podemos-Izquierda Unida-EQUO	1
Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (C's)	1
Nueva Canarias - Frente Amplio (NC - FA)	1
CC-Unidos por Gran Canaria	1

SEGUNDO. EL CONSEJO DE MUJERES POR LA IGUALDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA queda integrado por los siguientes miembros:

CARGOS	TITULAR/ES	SUPLENTE/S
PRESIDENTE: M. ^a del Carmen Reyes Marrero		
VICEPRESIDENTE PRIMERO: José Eduardo Ramírez Hermoso		
VOCALES POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN MUNICIPAL		
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)	- M. ^a del Carmen Vargas Palmés	- Carla Campoamor Abad
PARTIDO POPULAR (PP)	- M. ^a del Carmen Guerra Guerra	- Rosa Faustina Viera Fernández
UNIDAS PODEMOS-IU-EQUO	- Belén Hidalgo Martín	- M. ^a Mercedes Sanz Dorta
CIUDADANOS - PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (C's)	- Javier Aarón Amador Alcázar	- José Antonio Guerra Hernández
NUEVA CANARIAS - FRENTE AMPLIO (NC - FA)	- José Eduardo Ramírez Hermoso	- Pedro Quevedo Iturbe
CC-UNIDOS POR GRAN CANARIA	- David Suárez González	- Francisco Gaspar Candil González

TERCERO. La notificación de este acuerdo a las personas designadas, para su conocimiento y efectos, así como su inserción en la intranet municipal y su publicación en el BOP».

ASIMISMO CERTIFICO, que el presente acuerdo se expide del borrador del acta de la sesión plenaria de veintiséis de julio de dos mil diecinueve, y, por consiguiente, con la reserva del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Código Seguro de verificación:R0wFBx7rJpw5bGMXzwLNog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)	FECHA	19/08/2019
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	R0wFBx7rJpw5bGMXzwLNog==	PÁGINA 2/3



R0wFBx7rJpw5bGMXzwLNog==

Ref.: AMEM/---/mpqr
Expte.: PLENO 15/2019 -XI MCD-
Asunto: Composición Consejo de Mujeres por la Igualdad de las Palmas de Gran Canaria
Trámite: Certificación

Y para que así conste y surta sus efectos, expido la presente de conformidad con el artículo 122.5.b), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. presidente.

Las Palmas de Gran Canaria, fecha y firmas electrónicas.

EL PRESIDENTE DEL PLENO,



Augusto Hidalgo Macario



Página 3 de 3

Código Seguro de verificación: R0wFBx7rJpw5bGMXzwLNog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)	FECHA	19/08/2019
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	R0wFBx7rJpw5bGMXzwLNog==	PÁGINA 3/3



R0wFBx7rJpw5bGMXzwLNog==